

Nº 570.839

Monte y uno



por la creencia de que no teniendo que hacer alegaciones, el  
que podria suceder en falta de presentacion a dicho  
acto, y que sin embargo se lleva su consulta a la Exma Co-  
misión procediendo en unión de este acuerdo los tres expre-  
sos para la resolución que sea convenientemente.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por  
terminado d'acto firmando los señores concurrentes, de  
que yo el Secretario testigo:



Federico Marañón

No cumulo

Lillo

Pascual Aguirre  
Piquetón

MAX CO

Miralles

Federico el Mellado

Sesion extraordinaria del dia 13 de Octubre de 1885. 3. En la villa de Madrid

Ha á trece de Octubre de mil ochenta y siete años, reunidos en sus  
D. Federico oficinas, en sesión extraordinaria los señores de Ayunta-  
miento que al margen de ejercer la procuración ante d'urn con  
No cumulo y la presentación de obrito, bajo la Presidencia del Sr. M. D. Federico  
Pascual Aguirre Valero por quien se debió abrir la caja y leer que  
Fajín — que el acta de la anterior quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el obrito de la caja  
Miralles — como a todos los señores reunidos constaba era abierto el acto de  
Martínez — la continuación de la apertura y deliberación de soldados del  
jueves recién pasado para juzgar la alegación del moro Fajín  
del 18 Aniversario como hijo único su sentido legal se da

